



VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO - CCE



Acuerdo N° 6

Consolidación de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE

La Comisión Colombiana del Espacio - CCE

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 2442 del 18 de julio de 2006, el Gobierno Nacional creó la Comisión Colombiana del Espacio (en adelante, la Comisión) como órgano intersectorial de consulta, coordinación, orientación y planificación, con el fin de orientar la ejecución de la política nacional para el desarrollo y aplicación de las tecnologías espaciales, y coordinar la elaboración de planes, programas y proyectos en este campo.

Que el acceso a tecnologías de información y comunicaciones y su manejo apropiado, incrementan la capacidad de organizar y utilizar los datos geoespaciales, lo cual permite un mejor aprovechamiento de las características geográficas, de la riqueza étnica y cultural y de la diversidad biológica, entre otros temas asociados al desarrollo sostenible de Colombia.

Que la información geográfica es un insumo básico para la integración de los datos socioeconómicos, ambientales y de ordenamiento territorial, debido a que facilita la formulación de políticas y la toma de decisiones, a partir del conocimiento de la geografía nacional.

Que en Colombia, diferentes instituciones del orden nacional, regional, local y sectorial han requerido la implementación de sistemas de información geográfica como soporte a su gestión y que desde 1996, se dio inicio al proceso de consolidación de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE, como mecanismo de articulación de los esfuerzos de los productores y usuarios de la información geográfica fundamental.

Que la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – ICDE, como un grupo de acción transversal de la CCE, ha establecido los lineamientos de política nacional de información geográfica y los mecanismos de fortalecimiento institucional, en los que se aborda la organización de la producción y el acceso de la información geográfica y que plantea estrategias para su financiación, encaminadas a mitigar la insuficiencia de recursos y la duplicación de inversiones, a través de acciones de coordinación interinstitucional.

Que mediante el desarrollo de la ICDE, los diferentes sectores de la sociedad se beneficiarán con información geoespacial confiable y oportuna para tomar decisiones estratégicas y gestionar planes de desarrollo y programas misionales de instituciones públicas, privadas y académicas, entre otras.



VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO - CCE



ACUERDA

Artículo 1.- Apoyar de manera decidida las acciones propiciadas bajo el marco de la ICDE que buscan un mejoramiento de la organización institucional y del mayor y mejor uso de la información geográfica como soporte a proyectos en materia de Telecomunicaciones, Navegación Satelital, Observación de la Tierra y demás aplicaciones de la ciencia y tecnología geoespacial a escala nacional y regional.

Artículo 2.- Acoger a la ICDE como una iniciativa que permite realizar la visión de la Comisión, consistente en consolidar el acceso al conocimiento sobre el territorio nacional.

Artículo 3.- Impulsar la consolidación de la ICDE, de acuerdo con los Lineamientos de Política Nacional de Información Geográfica.

Artículo 4.- Participar de manera activa en los proyectos de la ICDE y recomendar a los miembros de la Comisión y a otras entidades que manejan información territorial, su vinculación a esta iniciativa y su compromiso por trabajar en un ambiente de colaboración, estandarización y desarrollo tecnológico en el campo de las ciencias geográficas.

Artículo 5.- Acoger por parte de los miembros de la Comisión Colombiana del Espacio los lineamientos de Política Nacional de información Geográfica.

Dado en Bogotá, a los 14 días del mes de Agosto de 2007.

FRANCISCO SANTOS CALDERÓN
Presidente

IVÁN DARÍO GÓMEZ GUZMÁN
Secretario Ejecutivo